


# PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN UNITRÓNICO

---

*Dirección de Investigación*  
*Coordinación de Producción y Divulgación de Investigación*

Este documento muestra en forma detallada el proceso que debe realizar un docente investigador o un actor del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación interesado en conformar un semillero de Investigación en Unitrónico.

	<b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO</b> <b>Unitrónico</b> <small>PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICES 2743. NIT 844.002.071-4</small>		<b>CÓDIGO</b> RE-GD-030	
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA</b>	10/03/2013
	<b>REGISTRO</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	Vs-001

# PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN UNITRÓPICO

---

## 1. OBJETIVO.


Instaurar la metodología para la creación y seguimiento de los Semilleros de Investigación, en Unitrónico.

## 2. ALCANCE.

El Proceso se inicia con el acercamiento de un grupo de estudiantes de una o varias disciplinas interesados en realizar actividades de investigación formativa, que con la guía de un docente tutor identifican una problemática u objeto de estudio en común y deciden conformar un equipo de investigación alrededor de dicho problema o temática.

## 3. RESPONSABLE.

Estudiantes de Unitrónico, Dirección de Investigación de Unitrónico, Coordinación de Fomento a la investigación, coordinación de producción y divulgación de investigación, docentes investigadores, líderes de investigación de las Facultades y actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.

	<b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO</b> <b>Unitrópico</b> <small>PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICFES 2743. NIT 844.002.071-4</small>		CÓDIGO	
			RE-GD-030	
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA	10/03/2013
REGISTRO	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN	Vs-001	

#### 4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.


**SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN** Un semillero de investigación es un grupo de estudiantes que en respuesta a una estrategia pedagógica y de fortalecimiento de la cultura investigativa, se organiza para realizar actividades de investigación formativa; estas actividades deben ser orientadas por docentes-investigadores o investigadores de los grupos registrados en el sistema GrupLAC de la Plataforma ScienTI – Colombia con el aval de la Universidad solicitado a la dirección de investigaciones de Unitrópico y aprobado por el consejo Académico.

Los semilleros de investigación están conformadas por estudiantes de una o varias disciplinas y tienen el propósito de contribuir al fortalecimiento de habilidades y destrezas que permitan un acercamiento progresivo al campo de la investigación. Estos semilleros deben estar vinculados a una línea de investigación avalada por la Dirección de Investigaciones de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrópico.

Los Semilleros de Investigación en Unitrópico se clasifican de la siguiente manera:

- **Semilleros en formación:** Aquellos recién conformados, que no tienen aún un proyecto de investigación y se encuentran en una fase exploratoria, pero tienen un Plan de Desarrollo.
- **Semilleros consolidados:** Aquellos que ya cuentan por lo menos, con un Proyecto de Investigación definido y trabajan para desarrollarlo y que además cuentan con toda la documentación requerida por parte de la Dirección de Investigación.

**DOCENTE TUTOR:** Docente de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano UNITROPICO de vinculación de tiempo completo o de medio tiempo, quien deberá dirigir y orientar el semillero.

	<b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO</b>		CÓDIGO	
	<b>Unitrópico</b>		RE-GD-030	
	PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICES 2743. NIT 844.002.071-4		FECHA	10/03/2013
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN	Vs-001
REGISTRO	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN			


Las horas dedicadas al semillero se deben hacer visibles en su labor docente y se deberán tener en cuenta dentro de las horas académicas programadas en el semestre.

El docente deberá tener experiencia investigativa avalada por la Dirección de Investigaciones de la universidad y tendrá las siguientes funciones:

### **Funciones**

- a. Solicitar el aval institucional del semillero ante la Dirección de Investigación de Unitrópico.
- b. Responsabilizarse de los productos de investigación de los proyectos que surjan en el semillero.
- c. Entregar un informe semestral a la Dirección de Investigación de Unitrópico, de las actividades realizadas durante el periodo académico en cuestión.
- d. Realizar las convocatorias, de acuerdo a las directrices de la Dirección de Investigación, a comienzo de cada semestre para el desarrollo de las actividades del semillero de investigación.
- e. Registrar el semillero a través de la Coordinación de Producción y Divulgación de Investigación.
- f. Tener CVLAC vigente
- g. Diligenciar solicitudes de apoyo para la participación de estudiantes en ponencias internas y externas.
- h. Sugerir temas para el trabajo del semillero.
- i. Proponer formas de consecución de recursos para el semillero.
- j. Reportar ante la Dirección de Investigación a aquellos estudiantes que incumplen con la asistencia y demás actividades propias de la labor del Semillero mediante un control de asistencia personal y participación.

**LIDER ESTUDIANTIL:** Es un estudiante miembro activo del semillero que mantiene el contacto entre los estudiantes del semillero y el docente coordinador del mismo.

	<b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO</b>		CÓDIGO	
	<b>Unitrónico</b>		RE-GD-030	
	PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICFES 2743. NIT 844.002.071-4		FECHA	10/03/2013
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN	Vs-001
REGISTRO	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN			

**Tiene las siguientes funciones:**

- a. Divulgar la información de interés general para que el semillero se dé a conocer en sus actividades.
- b. Programar las reuniones del semillero, planear las actividades y todo lo demás que sea pertinente para el semillero.
- c. Elaborar las actas de cada una de las reuniones del Semillero.
- d. Organizar la documentación generada de las actividades que el Semillero realice.
- e. Mantener actualizada la información.
- f. Sistematizar toda la información que se genere dentro del semillero.
- g. Representar al semillero en los eventos académicos.
- h. Llevar la vocería del semillero y realizar las ponencias

**MIEMBROS:** Se consideran como miembros del semillero de investigación a los estudiantes que se encuentren realizando actividades investigativas o de formación dentro del semillero. El líder Estudiantil se considerará como miembro.

**Clases de Miembros:**

- a. **MIEMBROS ACTIVOS:** Estudiantes que participan de manera activa en el semillero y que siguen vinculados la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano UNITROPICO y al grupo de trabajo y que han sido registrados como miembros avalados por el docente tutor.
- b. **MIEMBROS INACTIVOS:** Son estudiantes que en algún momento pertenecieron al semillero pero que suspendieron sus actividades por espacio de un semestre.
- c. **MIEMBROS HONORARIOS:** Son estudiantes destacados de otras instituciones de educación superior o estudiantes de colegio de grado decimo u once que gusten de la investigación y quieran hacer parte de los proyectos de investigación en los cuales trabajan los semilleros.

	<b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO</b>		CÓDIGO	
	<b>Unitrópico</b>		RE-GD-030	
	<small>PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICES 2743. NIT 844.002.071-4</small>			
PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA	10/03/2013
REGISTRO	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN		VERSIÓN	Vs-001

- LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:** Las líneas de investigación se consideran como el escenario en el cual se configura un objeto de estudio y se organizan los procesos investigativos de manera inter y trans-disciplinar, para obtener nuevo conocimiento, que permita retroalimentar los procesos de pregrado y posgrado ofrecidos por Unitrópico y a la vez la resolución de problemas propios del entorno regional, nacional e internacional. Las líneas de investigación de los grupos deben estar enmarcadas dentro de las políticas públicas de ciencia y tecnología regionales e institucionales.
- GRUPO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN:** Se entiende como grupo de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación a: un grupo de personas que interactúan para investigar y generar conjuntamente productos de conocimiento en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de mediano o largo plazo. Un grupo es reconocido como tal siempre que demuestre continuamente resultados verificables fruto de proyectos y de otras actividades derivadas de su plan de trabajo y que además cumpla con los siguientes requisitos mínimos para su reconocimiento. Para que un grupo de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación sea reconocido y avalado por Unitrópico debe tener por lo menos un docente investigador o investigador de la institución.
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** El proyecto de investigación es una respuesta a la pregunta de investigación o necesidad, con la cual se pueden ordenar y planificar las acciones de los investigadores en la búsqueda de soluciones a problemáticas específicas y en contexto; mediante la producción de nuevo conocimiento científico, tecnológico, de innovación, artístico o la aplicación creativa del existente.

Es también la unidad para gestionar y administrar los diversos recursos de la investigación. Para que un proyecto de investigación pueda ser financiado o cofinanciado por la institución, debe ser presentado por el Comité de Investigación de facultades y aprobado por el Consejo Académico, previo concepto de la sala científica y el aval de disponibilidad presupuestal del Consejo de Planeación.


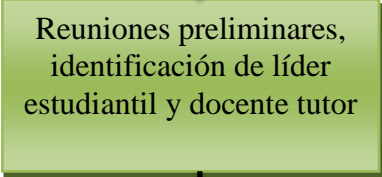
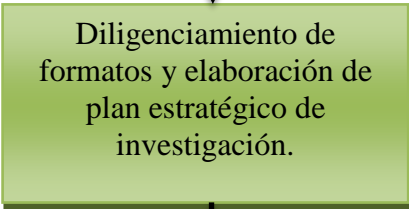
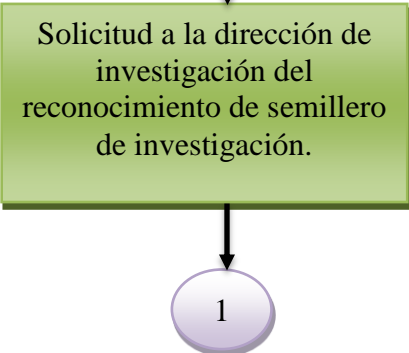
	<b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO</b> <b>Unitrónico</b> <small>PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICFCES 2743. NIT 844.002.071-4</small>		CÓDIGO	
			RE-GD-030	
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA	10/03/2013
	REGISTRO	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN	Vs-001

- **PRODUCTOS:** Proyectos de Investigación, desarrollos tecnológicos, publicaciones científicas (revistas, libros, artículos, cartillas), patentes, coloquios, seminarios, talleres, diplomados y Redes de conocimiento.


## 5. ACTIVIDADES

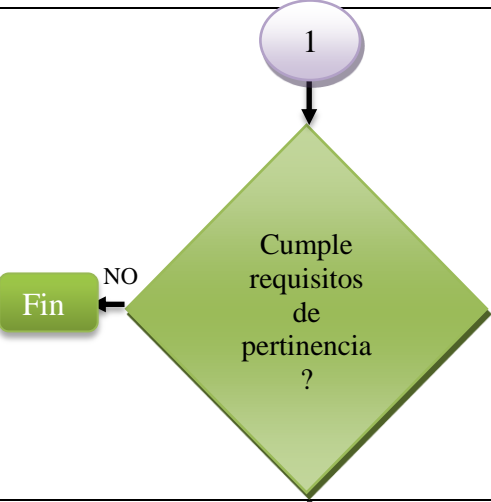
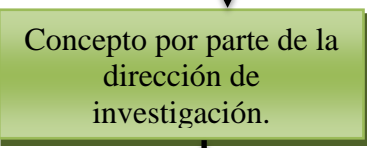
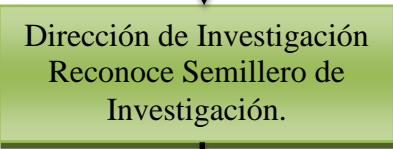
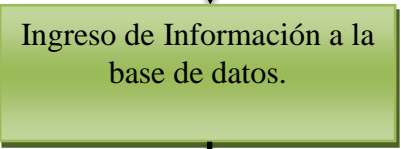

A continuación se describen las actividades que deben realizar los interesados en conformar un semillero de investigación en Unitrónico.


	<b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO</b>		CÓDIGO	
	<b>Unitrónico</b>		RE-GD-030	
	PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICES 2743. NIT 844.002.071-4			
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA	10/03/2013
REGISTRO	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN	Vs-001	

No	DIAGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1		Realizar reuniones como grupo de interés para definir temática, plan estratégico de investigación, en el cual se plasmará(n) la(s) línea(s) de investigación en las que trabajará el semillero, objetivos, estrategias, misión, visión y posibles proyectos de investigación.	Estudiantes, docentes investigadores, líderes de investigación de las facultades.
2		Reunión preliminar, organizada por docente investigador y estudiantes, nombramiento del líder estudiantil, lectura de reglamento de semilleros de investigación, elaboración de acta de constitución del semillero.	Estudiantes, docentes investigadores, líderes de investigación de las facultades. Coordinación de Fomento de la investigación
3		Diligenciamiento de formato de inscripción y actualización de semilleros de investigación (Formato RE-DI-003) y formatos de inscripción de proyectos para semilleros de investigación (Formato RE-DI-004)	Estudiantes, docentes investigadores, líderes de investigación de las facultades. Coordinación de Fomento de la investigación.
4		Mediante carta dirigida a la dirección de investigación, el docente tutor solicita el reconocimientos del semillero y anexa acta de constitución y formatos RE-DI-003 y RE-DI-004	Docente tutor, dirección de investigación, Coordinación de Producción y divulgación.



	<b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO</b>		CÓDIGO	
	<b>Unitrónico</b>		RE-GD-030	
	PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICES 2743. NIT 844.002.071-4		FECHA	10/03/2013
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN	Vs-001
REGISTRO	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN			

5		Recepción de documentos, revisión de pertinencia, análisis de información y emisión de concepto por escrito	Coordinación de Producción y Divulgación de Investigación. Coordinación de fomento de la investigación. Dirección de Investigación.
6		Dirección de investigación emite concepto mediante carta dirigida al docente tutor y avala semillero de investigación.	Dirección de Investigación.
7		La dirección de investigación, reconoce el semillero de investigación, pero cada semestre se deberá presentar nuevamente formato de actualización y plan de trabajo semestral para la continuidad del reconocimiento.	Dirección de Investigación.
8		La dirección de investigación registra la información del semillero en una base de datos.	Dirección de Investigación, Coordinación de producción y divulgación de la investigación.
9		Para mantenerse activo el semillero de investigación deberá semestralmente actualizar la información y hacerla llegar a la dirección de investigación el formato de inscripción y actualización de semilleros de investigación (Formato RE-DI-003), junto con la información de los nuevos integrantes.	Semilleros de investigación, Coordinación de producción y divulgación y Coordinación de fomento de la investigación.

	<b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO</b>		CÓDIGO	
	<b>Unitrónico</b>		RE-GD-030	
	PERSONERÍA JURÍDICA N° 1311 DE JUNIO DE 2002. CÓDIGO ICES 2743. NIT 844.002.071-4			
	PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA	10/03/2013
REGISTRO	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN	Vs-001	

## 6. Control de Cambios.

<i>FECHA</i>	<i>VERSIÓN</i>	<i>CAMBIOS</i>
25/03/2013	1	Adopción del documento
11/06/2013	2	Modificación de documento
	3	
	4	

## 7. Anexos

<i>ELABORÓ</i>	<i>REVISÓ</i>	<i>APROBÓ</i>
<b>JORGE ENRIQUE CHAPARRO MESA</b> Coordinador de Producción y Divulgación de la Investigación	<b>MARTHA JUDITH LÓPEZ PINZÓN.</b> Directora de Investigaciones	<b>SANDRA PATRICIA RINCÓN SERRANO.</b> Rectora.
Firma	Firma	Firma

<b>Fecha de Implementación.</b>	
---------------------------------	--